

# PROPUESTAS Y DIFERENCIAS PRAGMÁTICAS EN TORNO DEL LENGUAJE COMO INSTITUCIÓN: WITTGENSTEIN Y HABERMAS

PROPOSALS AND PRAGMATIC DIFFERENCES ON LANGUAGE AS INSTITUTION:  
WITTGENSTEIN AND HABERMAS

JAVIER ALEGRE\*

Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Argentina. pillancho@yahoo.com.ar

RECIBIDO EL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y APROBADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

## RESUMEN    ABSTRACT

El presente artículo analiza concepciones *institucionalistas* del lenguaje de cuño pragmático dadas en el seno de la filosofía contemporánea, centrándonos específicamente en las elaboraciones señeras hechas por Wittgenstein y la reapropiación y propuestas realizadas por Habermas al respecto. A partir de precisar los núcleos centrales del *giro pragmático*, abordamos los ejes conceptuales e implicancias de la teoría de los *juegos de lenguaje* del segundo período wittgensteiniano y su recepción y modificación en el marco de la *teoría de la acción comunicativa* habermasiana. Este abordaje relacional tiene por objetivo analizar los lineamientos y consecuencias que se desprenden de sendas teorías y, en particular, establecer si la reapropiación de Habermas está en condiciones de retomar la potencia heurística y teórica propia de la concepción pragmática institucionalista del lenguaje iniciada por Wittgenstein.

This article analyzes *institutional* conceptions of language of a pragmatic derivation within contemporary philosophy, focusing mainly in the works of Wittgenstein and in its re-appropriation and proposals by Habermas. After specifying the central tenets of the *pragmatic turn* we will tackle the conceptual axis and implications of the *language games* theory by the second Wittgenstein, as well as its reception and modification in the framework of Habermas's *theory of communicative action*. This comparative approach aims to analyze guidelines and consequences that result from both theories and, in a particular way, determine whether Habermas re-appropriation is able to retake the heuristic and theoretical power common to the institutionalist pragmatic conception of language initiated by Wittgenstein.

## PALABRAS CLAVE    KEY WORDS

acción comunicativa, juegos de lenguaje, instituciones, lenguaje, pragmatismo lingüístico.

communicative action, language games, institutions, language, linguistic pragmatism.

---

\* Doctor en Filosofía. Docente-investigador en el área de Filosofía Contemporánea - Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Chaco - Argentina.

El ámbito temático de este artículo proviene de las concepciones *institucionalistas* del lenguaje generadas a partir del *giro pragmático* contemporáneo, por lo que nuestro interés gira en torno del lenguaje en tanto institución que tiene un rol decisivo en la conformación de las demás instituciones y del carácter que puede llegar a tomar aquel en relación con las propiedades conferidas por las prácticas institucionales. Los ejes cardinales de nuestra perspectiva tienen que ver, por un lado, con que el lenguaje mismo es una institución, debido a que está constituido por determinadas reglas, convenciones, prácticas, entre otras, que posibilitan y regulan su funcionamiento y que todo hablante debe manejar para poder desempeñarse dentro de su universo; y, por otro lado, con que no hay instituciones extra-lingüísticas, lo cual no quiere decir que todas las instituciones existen *en* el lenguaje o que lo hagan gracias a él solamente, sino que todas ellas se conforman a través suyo, necesitan de la participación del lenguaje –y de varios elementos más según sea el caso de cada una de ellas– para constituirse como tales.

Esta participación del lenguaje en la constitución de las prácticas sociales y su relación con las instituciones han sido enfocadas desde diversas perspectivas; la base teórica del artículo está provista por el pragmatismo lingüístico contemporáneo, más precisamente utilizamos como *plataforma móvil* los aportes teóricos inaugurales en esta temática generados por la segunda etapa filosófica de Wittgenstein y tiene por objetivo particular analizar la reelaboración que el legado wittgensteiniano encuentra en los planteos de la *teoría de la acción comunicativa* de Jürgen Habermas. Teniendo en cuenta esto, hemos organizado el escrito en cuatro partes: (i) iniciamos con una breve exposición del abordaje del lenguaje en el *giro pragmático*; (ii) proseguimos con el tratamiento de la visión de Wittgenstein del lenguaje como institución; (iii) luego continuamos con la reapropiación y la propuesta hechas por Habermas al respecto; y (iv) cerramos con las consecuencias y conclusiones que se pueden obtener del análisis hecho, haciendo especial hincapié en la concepción habermasiana.

## I

### La perspectiva pragmática del lenguaje contemporánea

El *giro lingüístico*, acaecido en el siglo XX, no es algo homogéneo, ni propio de un solo movimiento contemporáneo, bajo este apelativo genérico se ha congregado *a posteriori* (Rorty) diferentes vertientes y momentos de la reflexión filosófica de fines del segundo milenio, dentro de las cuales sobresalen con nitidez, por la envergadura de

sus discusiones, el *giro lingüístico analítico*, el *giro hermenéutico* y el *giro pragmático*. Aquí nos detendremos únicamente en este último.

El *giro pragmático* se centra en el análisis pragmático de las estructuras lingüísticas, considera que la base semántico-sintáctica de los estudios lingüísticos debe ser ampliada y complementada con el punto de vista pragmático y surge como resultado de la revisión y complementación o desestimación de determinados fundamentos y objetivos incumplidos del análisis lógico –idealismo lógico, concepción empirista y atomista del conocimiento, pretensiones de objetividad, claridad absoluta y no circularidad, entre otros– (Cabanchik, Penelas y Tozzi). Es por ello que reemplaza la semántica fregeana por la pragmática wittgensteiniana como base, abandona la perspectiva referencialista del significado y la idea de la construcción de lenguajes lógicos e ideales, aborda la investigación de los actos lingüísticos antes que las proposiciones y se interesa por el lenguaje cotidiano, los usos comunes y los factores sociales más que por el lenguaje ideal, las formulaciones científicas y los aspectos formales. El abandono de la semántica realista implica rebatir la noción de que haya entidades definidas que precedan objetivamente a las palabras y constituyan el significado de éstas, sino que el significado tiene realización sólo en las manifestaciones lingüísticas, es inmanente al lenguaje y al contexto pragmático en que es empleado –que incluye instituciones, hábitos, patrones culturales, entre otros–, por lo que presta renovada atención a la relación entre lenguaje, prácticas, convenciones y decisiones humanas y a la posibilidad de realizar muy diferentes funciones mediante las emisiones lingüísticas.

La visión del lenguaje propia del pragmatismo lingüístico está vinculada con la convicción de que las producciones lingüísticas tienen la capacidad de ser el horizonte y marco regulativo que conforman nuestras pautas de pensamiento, sentimiento y acción, condición que hace imposible constituir nuestra subjetividad independientemente de los procesos simbólicos que pueblan la realidad cultural e institucional en la que nos desenvolvemos, a la vez que esta realidad social no puede pensarse, ni realizarse, sino es a través de la participación constitutiva del lenguaje como práctica colectiva. Con ello, se resaltan las funciones pragmáticas y realizativas del lenguaje, por sobre las descriptivas-denotativas-representativas en que se centró clásicamente la tradición filosófica. La fecundidad del enfoque pragmático reside, precisamente, en que se encuentra en mejores condiciones para dar cuenta de la complejidad de los fenómenos humanos debido a que incluye y pone en relación a un número más amplio de variables y a que sitúa en el centro

al componente principal de nuestra instalación en el mundo: la acción, acción que siempre es entendida como simbólica y colectiva (Naishtat).

Nuestra adopción de la perspectiva pragmática está en directa dependencia de la mayor fecundidad que encontramos en ella, dado que contempla un mayor número de prácticas y funciones simbólicas y tiende a buscar las relaciones existentes entre los diferentes niveles de acción, por lo que no realiza recortes abruptos o elimina elementos o variables en pos de establecer la hegemonía de uno solo de ellos (como fuera el enaltecimiento de la función representativa del lenguaje en la tradición filosófica). El enfoque pragmático resalta, por un lado, el carácter público, intersubjetivo y situado social e históricamente de todas las actividades lingüísticas y, por el otro, que cualquier acción, institución u organización social se constituye en parte por la participación del lenguaje como práctica colectiva; de aquí que se centre en el funcionamiento y las interrelaciones de las diversas dimensiones participantes en las acciones lingüísticas. Por eso, la perspectiva pragmática permite integrar ciertos aportes de las aproximaciones semánticas y sintácticas, no vuelve necesaria su eliminación, razón por la cual consideramos que es más abarcativa y brinda mejores herramientas para la comprensión de las prácticas y funciones lingüísticas.

Dentro de esta perspectiva son clave los senderos abiertos por las reflexiones de Wittgenstein y Austin a partir de la década del 50', más precisamente con la publicación de las *Philosophische Untersuchungen* de Wittgenstein en 1953 y las conferencias dictadas por Austin en 1955 y que fueran editadas bajo el título de *How to do Things with Words* en 1962<sup>1</sup>. La especial importancia de Wittgenstein para la filosofía del pragmatismo lingüístico radica en que subraya el papel determinante que tienen los contextos de uso en el establecimiento del significado de las palabras y que pone al lenguaje en relación ineludible con las *formas de vida*, hábitos e instituciones de los colectivos de hablantes a través de lo cual dota de todo un nuevo sustento a las aproximaciones teóricas al lenguaje y los múltiples procesos conexos. Las reflexiones de Wittgenstein proveyeron el sustrato teórico específico para los posteriores análisis institucionalistas del lenguaje y, en particular, fueron reasumidas y utilizadas, en conexión con otras tradiciones, por Jürgen Habermas en su *teoría de la acción comunicativa*.

---

<sup>1</sup> Inicios al que también mucho aportaron, aunque consideramos que secundariamente respecto de la repercusión lograda por Wittgenstein y Austin, los artículos "Two dogmas of Empiricism" de Willard Quine (1951) y "On Referring" de Peter Strawson (1950).

## II

## Lenguaje como institución en Wittgenstein: *formas de vida y juegos de lenguaje*

La teoría del lenguaje de la segunda etapa wittgensteiniana es una crítica radical a la conciencia como ámbito del sentido y como punto de partida del filosofar, la concepción basada en los *juegos de lenguaje* (*Sprachspiele*) y las *formas de vida* (*Lebensformen*) se opone a la extensa tradición que entiende el lenguaje como expresión de contenidos mentales y del significado como representación que yace en la conciencia. La crítica de Wittgenstein se dirige expresamente a la concepción referencialista del lenguaje, la que expone a través de la visión agustiniana, pero que recibe su elaboración más acabada en la tradición cartesiana e implícitamente abarca casi la totalidad de la tradición filosófica occidental (incluido el *Tractatus*), para la cual el lenguaje posee una esencia caracterizada por la capacidad de representar la realidad y por el hecho de que cada palabra tiene un significado y que éste, entendido como entidad mental, es a su vez el que remite a un determinado objeto. Esta concepción es primitiva, parcial y, por tanto, errónea para Wittgenstein; la relación entre palabras y objetos es variada y no se da objetivamente, no está impuesta de modo lógico o natural por ninguna cualidad representativa, ni por condición alguna establecida con anterioridad al empleo contextualizado del lenguaje, sino que es convencional y depende del modo en que se usa y se instruye para dicho uso: el significado depende de las prácticas instituidas dentro de cada comunidad y el lenguaje es él mismo una institución.

El lenguaje posee un carácter complejo e inacabado producto de sus múltiples interrelaciones con distintas esferas y tareas y de la dinámica propia de su devenir histórico –lo que vuelve inútil cualquier intento de búsqueda de esencias, hipostatización o idealización de una determinada función o estructura–, Wittgenstein lo grafica en las *Investigaciones filosóficas* con la siguiente analogía en que compara al lenguaje con una ciudad:

nuestro lenguaje puede verse como una vieja ciudad: una maraña de callejas y plazas, de viejas y nuevas casas, y de casas con anexos de diversos períodos; y esto rodeado de un conjunto de barrios nuevos con calles rectas y regulares y con casas uniformes. (*Investigaciones* §18)<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Esta potente metáfora, además, da cuenta del modo histórico en que se constituyen los lenguajes: cualquier intento de *urbanización* lógica, sintáctica o científica (nuevos barrios del lenguaje-ciudad) siempre es posterior y viene a la zaga del desarrollo mediante diversos *materiales* y en vista de variadas funciones del núcleo histórico (centro fundacional del lenguaje-ciudad) y ambos sectores no cesan de modificarse e incrementarse.

El lenguaje consiste en un conjunto de prácticas sociales complejas que se definen de acuerdo con las reglas que gobiernan los diferentes usos de las palabras y que poseen distintos fines; el fundamento del sentido del lenguaje está en la praxis humana: el uso del lenguaje está en concordancia con las demás prácticas que los usuarios realizan; las palabras no pueden ser entendidas fuera de la utilización que hacen de ellas los hablantes y hacia ésta hay que orientar las investigaciones. El significado de los signos lingüísticos no se obtiene por definiciones ostensivas, ni puede encontrarse tratando de imponer modelos ideales a lo que sucede en la realidad, sino que debe buscarse en la vida cotidiana el sentido que adquieren las palabras de acuerdo con el uso (*Gebrauch*) que se hace de ellas, como lo expresa Wittgenstein en su célebre apotegma:

para una *gran* clase de casos de la palabra “significado” –aunque no para *todos* los casos de su utilización– puede explicarse esta palabra así: el significado de una palabra es su uso en el lenguaje. (*Investigaciones* §43)<sup>3</sup>

Así, Wittgenstein resalta la naturaleza social y el carácter institucional del lenguaje, todo lenguaje consiste en actividades regladas, las cuales se estipulan en base a usos, hábitos, costumbres, que suponen necesariamente la regularidad propia de las instituciones; el lenguaje está constituido por variadas prácticas que requieren la adquisición de habilidades en base al dominio de técnicas a lo largo del tiempo, por ello, es tan importante la instrucción para ser capaces de seguir reglas *adecuadamente* y participar de las acciones lingüísticas colectivas de modo satisfactorio:

¿es lo que llamamos “seguir una regla” algo que pudiera hacer sólo *un* hombre sólo *una vez* en la vida? (...) No puede haber sólo una única vez en que un hombre siga una regla. (...) Seguir una regla, hacer un informe, dar una orden, jugar una partida de ajedrez son *costumbres* (usos, instituciones). Entender una oración significa entender un lenguaje. Entender un lenguaje significa dominar una técnica. (*Investigaciones* §199)

Si bien la utilización del lenguaje está en dependencia del seguimiento de reglas, estas reglas no determinan unívocamente el uso del

<sup>3</sup> Esta concepción ya había sido presentada expresamente por Wittgenstein en la etapa del *Cuaderno azul* (99 108) y también recibe nuevas formulaciones en *Sobre la certeza* (§§ 61-2 65).



lenguaje, quedan abiertas diferentes posibilidades de continuación; las posibles conexiones entre lenguaje y realidad son tan amplias como la multiplicidad de *juegos de lenguaje*, pues de acuerdo con las tareas y fines de cada *juego* se instituye la manera propia en que las expresiones adquieren sentido. Por ello, los *juegos de lenguaje* son variados, no pueden ser reducidos a unidad alguna, son actividades regladas y autosuficientes dadas dentro de una comunidad determinada, que conforman un todo irreductible a un meta-juego de lenguaje y que cristalizan en costumbres e instituciones. El concepto de *juego de lenguaje*, además, no puede separarse de la idea que el lenguaje es un instrumento que cumple una gran diversidad de funciones sin que exista una función arquetípica u originaria, la agrupación de tan disímiles roles y entidades bajo el término de lenguaje se da gracias a que comparten rasgos análogos, *parecidos de familia* (*Familienähnlichkeiten*). Los *juegos de lenguaje* están en intrínseca relación con la acción, su alta capacidad realizativa es lo que los vuelve tan importantes; no son sus capacidades representativas, expresivas o lógicas donde reside el principal interés, sino en que producen e institucionalizan los aspectos sobresalientes que sirven de patrones para nuestra vida<sup>4</sup>. La predominancia de los *juegos de lenguaje* sobre las instancias individuales y subjetivas hace que aquel o aquello que es tomado como criterio o patrón para establecer algo no lo sea por sí mismo, sino porque en el *juego* en que está inmerso se le ha atribuido esa función; de aquí que no *domine* o pueda arrogarse la potestad sobre ese *juego de lenguaje*, por el contrario, es éste el que le otorga esa autoridad<sup>5</sup>.

En resumen, en la concepción del lenguaje wittgensteiniana sobresale la importancia y la atención que deben prestarse al carácter social e institucional del lenguaje, a las reglas y los factores constituyentes en

<sup>4</sup> La centralidad otorgada a la acción como elemento cardinal de las prácticas lingüísticas queda inmejorable y sintéticamente expresada en la aplicación que hace Wittgenstein al lenguaje de la célebre frase del *Fausto* de Goethe: “el lenguaje –quiero decir– es un refinamiento, *im Anfang war die Tat* (“en el comienzo fue la acción”)” (*Cause and Effect* 420).

<sup>5</sup> El *alcance* de los conceptos de la teoría de los *juegos de lenguaje* de Wittgenstein es fuente de fervientes discusiones entre dos grandes líneas. Según una, aceptar la tesis de que cada juego no puede ser conocido, ni juzgado desde los fundamentos de otras *formas de vida* implica que son inconmensurables –no hay jerarquía entre ellos, pues no existe un juego ideal que sirva de patrón de comparación– y, entonces, la mayoría de las afirmaciones hechas en las *Investigaciones* carecen de sentido universal: el singularismo de los *juegos de lenguaje* vuelve ilegítima la pretensión de brindar cualquier teorización general sobre ellos. En esta postura se enrolan Winch, Lyotard y los posmodernistas. En tanto que la otra línea supone que la teoría de los *juegos de lenguaje* puede funcionar como base para un meta-juego de lenguaje que tenga por misión aclarar y fijar ciertos parámetros para los demás juegos, por lo que sería capaz de alcanzar una extensión superior a la de la propia *forma de vida* en que fue generado. A esta segunda posición son afines Habermas, Apel y los partidarios del modernismo crítico.

toda actividad lingüística –que van mucho más allá de los procesos racionales–, a la diversidad de *juegos de lenguaje*, a las múltiples formas y funciones que presentan los lenguajes de acuerdo con los intereses y propósitos que persiguen y a la prioridad que posee lo que llevamos a cabo con el lenguaje antes que cualquier otra característica. Sin abordar el lenguaje –en tanto acción lingüística–, todo acercamiento a las demás acciones humanas es parcial y erróneo; y si *desprendemos* del lenguaje las múltiples acciones entrelazadas y realizadas con él, éste se vuelve una entidad fantasmagórica o bien comprensible sólo de modo muy defectuoso. La profundización del carácter institucional de las acciones hechas *en* y *con* el lenguaje es la vía para desentrañar aquello que incluyen y posibilitan los procesos lingüísticos, en esto el pensamiento de Wittgenstein ha abierto múltiples senderos que no cesan de ser transitados en diversas direcciones y que tal vez en parte por el tono dialógico y aforístico de sus exposiciones, ha sido fuente de muy divergentes continuaciones, las cuales, sin embargo, coinciden en señalar la originalidad y ascendencia de sus reflexiones para el establecimiento y desarrollo de la perspectiva pragmática dentro de la filosofía del lenguaje contemporánea.

### III

#### **Habermas: acción comunicativa e institucionalización moderna**

En las elaboraciones teóricas de Jürgen Habermas el bagaje conceptual proveniente de las reflexiones iniciadas por el *giro pragmático* está puesto en relación con un amplísimo abanico de corrientes intelectuales que ligán con un contexto de discusión filosófica y sociológica mucho más extendido –conceptual y temporalmente– que el del pragmatismo lingüístico. La propuesta habermasiana se caracteriza por ser una crítica de la racionalización mediante el despliegue de una teoría de la racionalidad en términos reconstructivos o dicho de manera más grandilocuente: una crítica de la razón para defender y salvar a la razón –de otras críticas más devastadoras–. En este marco, la significación de los actos de habla depende de su orientación a lograr el entendimiento y acuerdo entre los participantes de la comunicación; el lenguaje es considerado como el medio donde se puede lograr el consenso entre los integrantes de una comunidad, comunidad que en última instancia tiene alcance universal, ya que el hecho lingüístico de la argumentación es irrefragable –no puede ponerse en duda sin presuponerlo a la vez, sin caer en *autocontradicción performativa*–.



Habermas deja en claro que los problemas de racionalización y cosificación que son de su interés central pertenecen a la línea alemana del pensamiento que sigue el derrotero Kant-Hegel-Marx-Weber-Lukács y desemboca en la *Escuela de Frankfurt*; por ello, lo que Habermas intenta es renovar y poner en nuevos senderos ciertos aspectos de esta amplia línea teórica a partir de los aportes del pragmatismo, por lo que la *teoría de la acción comunicativa* -TAC- implica una ampliación de la perspectiva pragmática inicial hacia nuevos ámbitos y líneas teóricas. A través de su reapropiación del pragmatismo lingüístico, Habermas busca enmendar los *excesos* de la crítica hiperbólica de la teoría frankfurtiana y superar las consecuencias negativas atribuidas a la modernización por Weber, para lo cual recurre a una lectura que hace retroceder las múltiples capacidades de las fuerzas ilocucionarias del lenguaje, señalada señeramente por Austin, en favor del modelo de la producción de entendimiento y retoma al segundo Wittgenstein desde una óptica netamente consensualista. Habermas recurre a la *teoría de los actos de habla* de Austin y Searle como fundamento para sus elaboraciones sobre el lenguaje, se basa en el *principio de expresabilidad* de Searle y la reducción del análisis a la forma estándar de los actos de habla y le resultan de mayor interés los actos de habla que no están ligados a instituciones particulares, sino que pueden encajar con múltiples instituciones, por lo que está más cercano al modo de análisis del Searle de *Speech Acts* que al de Austin.

La influencia wittgensteniana se manifiesta especialmente en que Habermas, también vincula la racionalidad al ámbito de la lingüística y la intersubjetividad, remite el sentido compartido a la capacidad basal de seguir reglas comunitariamente -no a la esfera de la intencionalidad, ni de la conciencia privada- y coincide en que es totalmente erróneo postular la existencia de una razón trascendente y de procesos de argumentación o crítica con pretensiones de fundamentación última. Además, también para Habermas el lenguaje ordinario es el ámbito de intersubjetividad que hace posible la interacción, el entendimiento y la comprensión mutua y debido a su reflexividad constituye su propio meta-lenguaje, es el marco de referencia para la interpretación del mundo histórico. En todos estos puntos es notable la ascendencia de Wittgenstein ya desde los escritos tempranos habermasianos; "lenguaje y acción se interpretan recíprocamente; es lo que desarrolla Wittgenstein en su concepto de juego de lenguaje" (Habermas, *Conocimiento e interés* 175). Asimismo, Habermas encuentra en Wittgenstein las elaboraciones pioneras en dos puntos de suma importancia para el armado de su

propio sistema teórico: en primer lugar, la inclusión de la dimensión pragmática del empleo de las oraciones en la teoría del significado como uso, y, en segundo lugar, la sustitución del paradigma de la conciencia por el del lenguaje y el tratamiento reductivo que hace de la intencionalidad frente a las propiedades del lenguaje:

Wittgenstein efectuó sin vacilación alguna el paso desde la filosofía de la conciencia a la teoría del lenguaje. Trata de entrada a los contenidos intencionales con independencia de las vivencias intencionales. (Habermas, *Teoría... Complemento 4*)<sup>6</sup>

En cuanto a la vinculación entre lenguaje y procesos de institucionalización, Habermas propone una doble imbricación: el lenguaje contribuye a través de sus usos a los procesos de institucionalización moderna y la institucionalización de la racionalidad moderna especifica las funciones del lenguaje y *libera* sus potencialidades comunicativas. El interés de Habermas está puesto en la relación específica entre el lenguaje y las instituciones legadas por la modernidad, es decir, en la interrelación entre la función del lenguaje como reaseguro de la racionalidad ya destrascendentalizada y los procesos de institucionalización que son producto de la modernización occidental, relación en la que encarnan las posibilidades de avanzar en los logros positivos de dicha modernidad según Habermas.

Habermas defiende el carácter universal de la racionalidad contra las posturas particularistas y relativistas y, además, separa a la racionalidad del modo parcial en que terminó desarrollándose en la modernidad. Frente a las posturas *detractoras* de la razón, Habermas toma un concepto de razón al que considera *no reducido*, sustentado en la racionalidad comunicativa y en las notas del consenso intersubjetivo no coactivo presupuesto en el habla argumentativa. La racionalidad comunicativa se refiere:

---

<sup>6</sup> A modo de registro radiográfico de los posteriores cambios teóricos de Habermas, es interesante rescatar la afirmación que hace en 1965 sobre los escritos de período intermedio de Wittgenstein: "sin embargo, Wittgenstein no emprende una reflexión sobre la conexión de las formas de vida con los juegos del lenguaje. Sigue siendo lo bastante positivista como para no pisar la dimensión de la historia, que es en la que se establece esa conexión. Renuncia así al lado crítico que sus análisis comparativos siguen, empero, presuponiendo implícitamente" (*Perfiles filosóficos* 198). Lo particular es que luego, con las variaciones que va introduciendo a su teoría a lo largo de las décadas del 70' y 80', Habermas termina optando por tampoco *pisar la dimensión de la historia* en la construcción de su TAC y realiza un análisis del lenguaje en términos exclusivamente reconstructivos ahistóricos.

a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas. (Habermas, *Teoría... I 27*)

Es una racionalidad basada en las condiciones de simetría –exenta de violencia y coacción– para todos los participantes propias del diálogo argumentativo, está encaramada en las pretensiones de validez susceptibles de crítica (inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad) y consiste en una racionalidad de tipo formal-procedimental; formal, pues no determina, ni fija sus contenidos y procedimental, ya que consiste en establecer un modo específico de proceder, su principal tarea es ofrecer una base normativa de carácter procedimental que sirva como marco para la búsqueda de consensos basados en razones argumentativas.

Para Habermas las potencialidades universales de la racionalidad comunicativa recién se revelan y quedan a disponibilidad con la modernidad, lo que a su vez hace que por primera vez ellas se tornen abordables y realizables, en cuanto a que sólo pueden ser tematizadas y concretadas a partir de la modernidad –con las condiciones e instrumentos provistos por ésta– y convierte en un problema central a resolver el modo de asegurar socialmente la reproducción de los consensos alcanzados a través de las prácticas comunicativas, así como la obtención de nuevos consensos, lo que implica la institucionalización de la racionalidad comunicativa. Para asegurar niveles crecientes de racionalización, Habermas deja en claro la necesidad de que se formen y consoliden nuevas instituciones que se estructuren a partir de las esferas comunicativas del *mundo de la vida* y considera separables la modernización ocurrida con el capitalismo y el sistema político-económico conformado por éste. La posibilidad de erigir nuevas instituciones que contrarresten la *colonización* producida por los *sistemas de acción* está en total dependencia de la capacidad del lenguaje de coordinar las acciones a través del entendimiento y el acuerdo, es decir, de la institucionalización de ámbitos en que dicha capacidad pueda plasmarse, o lo que es lo mismo, de la institucionalización de la racionalidad comunicativa.

Para Habermas la tradición cultural debe proveer de consensos de modo tal, que en la acción orientada al éxito no tenga que renovarse constantemente el acuerdo ya establecido entre los integrantes de esa tradición; es decir, a través de la institucionalización de la acción racional con arreglo a fines en determinadas esferas de acción (básicamente los sistemas económico y de administración) se logra que las funciones de la acción orientada al entendimiento no se vean sobrecargadas, cuidando, a su vez, que estas acciones no queden *aplastadas* por las primeras. Es por ello que busca medios de estabilización que logren la institucionalización de los acuerdos, al mismo tiempo que se aparta de la visión weberiana acerca de que la institucionalización de las esferas de acción guiadas por la racionalidad con arreglo a fines sea lo que define la racionalización moderna. El acceso a nuevos niveles evolutivos está dado por “una materialización institucional de estructuras de racionalidad que están ya acuñadas en el plano de la cultura” (Habermas, *Teoría... II* 445); por lo que el potencial de racionalidad depende de las esferas y prácticas de la cultura estructuradas comunicativamente y debe quedar inserto en las estructuras de las instituciones, las que actúan como reaseguro de los procesos racionalmente dirigidos. Así, más allá del desarrollo y autonomización de los *sistemas de acción*, son las instituciones del *mundo de la vida* las que actúan como soporte necesario de los procesos de institucionalización de la racionalidad. Así mismo, la acción comunicativa desempeña una función trascendental para Habermas, no en el sentido que sus presuposiciones y condiciones sean inviolables o no puedan ser quebradas, sino que de no cumplirlas se incurre inevitablemente en formas patológicas o distorsionadas de comunicación.

Por tal motivo, para Habermas la acción comunicativa se desempeña como medio de institucionalización de la racionalidad y como mecanismo de integración social por excelencia, no existen otros usos del lenguaje o elementos que puedan cumplir estas funciones de modo similar, ya que carecen de las condiciones y capacidades estructurales dirigidas al entendimiento, cooperación y solidaridad, si bien debe *competir* con ellos para llevar a cabo la coordinación e integración;

mientras sólo se utilice el lenguaje como medio para la transmisión de informaciones y de «redundancias», la coordinación de la acción discurre a través del influenciamiento mutuo de actores que operan los unos sobre los otros con el fin de conseguir cada uno sus propios

finés. Pero en cuanto las fuerzas ilocucionarias de los actos de habla asumen un papel coordinador de la acción, es el lenguaje mismo el que aparece como fuente primaria de integración social. Sólo en este caso ha de hablarse de «acción comunicativa». (Habermas, *Facticidad y validez* 79)

Sin embargo, las acciones comunicativas orientadas al entendimiento poseen un carácter esporádico y las condiciones fácticas que posibilitan que se lleven a cabo deben avenirse a las condiciones instauradas por las acciones estratégicas que buscan suprimir el entendimiento. La coordinación lingüística de la acción es el procedimiento racional por excelencia para concretar el consenso y la normatividad sociales, pero es poco seguro, pues depende de la aceptación continua de las pretensiones de validez expuestas en los actos de habla, con lo que incluye grandes posibilidades de disentimiento y, consecuentemente, de desorden, por lo cual termina siendo un medio de reproducción de la vida social y de integración social de alto grado de inestabilidad. De aquí que la propuesta de solución a la *colonización* pasa en la TAC por descolonizar el *mundo de vida* no en el sentido de aislarlo de los procesos de modernización, sino de desarrollar instituciones que limiten la dinámica de los *sistemas de acción*; la única redefinición posible de las relaciones entre *sistemas* y *mundo de la vida* para salir de la crisis contemporánea está dada por la potencialidad comunicativa de los espacios públicos autoorganizados y no por la performatividad funcional dada por la eficacia de los *sistemas de acción*.

### Reflexiones finales

En relación con el carácter institucional y meta-institucional del lenguaje, las ventajas y mayores alcances teóricos de la perspectiva pragmática están en dependencia de la gran potencia teórica inicial del *giro pragmático* para dar cuenta de las múltiples capacidades realizativas del lenguaje y su vinculación con los factores extra-lingüísticos y las fuerzas sociales e institucionales intervinientes en las acciones lingüísticas. En este sentido, las reflexiones de Wittgenstein representan verdaderas contribuciones originales que aportan elementos de importancia, ineludibles a la hora de encarar un estudio pragmático del lenguaje centrado en su carácter institucional. Los distintos aspectos resaltados de la teoría de Wittgenstein detentan la fuerza heurística propia de las invenciones intelectuales que poseen la capacidad de abrir todo un ámbito de reflexión y marcar el sendero de las investigaciones

posteriores, por lo que constituyen el suelo común al que remiten los abordajes pragmático-institucionalistas del lenguaje.

En cuanto a Habermas, en primer orden, es necesario resaltar que su lectura de los procesos contemporáneos y de la participación del lenguaje en ellos, no sólo es realmente abarcadora y de gran alcance, sino también de una complejidad e interés de verdadero relieve. Es claro que el análisis de las relaciones entre lenguaje e instituciones adquiere en Habermas un nivel de integración muy superior a los presentes en el grueso de los autores de la tradición analítica-pragmática; la introducción en forma decisiva de la intersubjetividad como base y ámbito de la actitud realizativa en el lenguaje y la incorporación de elementos y procesos macro-sociales en el análisis sitúan su abordaje teórico en un nivel de complejidad de mayor amplitud. Ésta es una característica que los autores del pragmatismo anglosajón tienden a no incorporar, por lo que el doble registro en que se mueve Habermas (lenguaje como componente meta-institucional determinante en la institucionalización y procesos de institucionalización que especifican y sirven de reaseguro a las funciones del lenguaje comunicativo) sin dudas otorga nuevo relieve y textura al análisis institucionalista del lenguaje.

Ahora bien, esto convive con distintos puntos discutibles dentro de la TAC en lo que refiere específicamente a su reapropiación de la teoría wittgensteiniana y a la relación entre lenguaje y procesos de institucionalización. Por ello, a continuación realizamos señalamientos particulares acerca de la forma en que Habermas retoma la visión del lenguaje de Wittgenstein y luego concluimos con una evaluación de la propuesta habermasiana sobre nuestra temática.

Habermas considera que el fin inmanente del lenguaje es el entendimiento y la producción de acuerdos discursivos e, independientemente de si es acertado tomar esa función como la original y fundamental, se basa para ello en las reflexiones de Wittgenstein sobre el lenguaje: “con Wittgenstein estoy convencido que «lenguaje» y «entendimiento» son conceptos cooriginarios, conceptos que se explican mutuamente” (*Teoría... Complemento 417*). También sirve de claro ejemplo de esta interpretación la siguiente cita:

Wittgenstein se ha percatado de que el concepto de acuerdo reside en el concepto de lenguaje. Sólo en un sentido auto-explicativo podemos decir que la comunicación lingüística



«sirve» al acuerdo. Todo acuerdo se acredita, tal y como nosotros decimos, en un consenso racional; de lo contrario no es ningún acuerdo «real». Los hablantes competentes saben que todo consenso obtenido fácticamente puede ser engañoso; pero en la raíz del concepto de consenso engañoso (o meramente forzado) deben haber puesto ya el concepto de consenso racional. (Habermas, *Teoría y praxis* 29)

En esta reapropiación de la teoría wittgensteiniana consideramos que Habermas incurre en dos errores fundamentales. El primero, referido a la interpretación de Wittgenstein en forma específica, para Wittgenstein –especialmente en *Investigaciones filosóficas* y *Sobre certeza*– el concepto de acuerdo no reside en el lenguaje, sino, por el contrario, el funcionamiento del lenguaje únicamente puede ser entendido en base a los acuerdos ya dados en las *formas de vida* compartidas, son éstas las que sirven de fundamento a los acuerdos reflejados en el lenguaje o bien que el lenguaje ayuda a conformar. Para Wittgenstein, en todo caso, los que son cooriginarios son acuerdo y *formas de vida*, justamente la posibilidad de entendimiento y consenso dentro del lenguaje está basado en la coincidencia de *formas de vida*. Habermas reduce todo consenso válido al cumplimiento de las cuatro pretensiones universales dadas en la base de validez del habla (inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad), pero con esto produce una reducción lingüística de los consensos a todas vistas indebida si partimos de los principios wittgensteinianos acerca de que el consenso puede expresarse en el lenguaje, pero no necesariamente parte del lenguaje y de sus pretensiones de validez.

Y el segundo error, devenido del primero, según las premisas pragmáticas en la raíz de todo consenso (sea engañoso o no) no se encuentra el consenso racional, sino el consenso de *formas de vida*; el consenso racional únicamente puede desempeñar una función dentro de las comunidades que lo plantean como un objetivo regulativo (y subrayamos aquí lo de regulativo, no lo de constitutivo), de lo contrario no puede ser entendido como siempre ya funcionando, tal como pretende Habermas de la *situación ideal de habla* como elemento de tensión ya operante en la facticidad de la realidad. Esta interpretación forzada de Wittgenstein no es casual dentro de las reflexiones habermasianas, sino que está emparentada con su afán de establecer la prioridad de la función del entendimiento por sobre cualquier otra a través de la hipostatización que realiza de dicha función dentro del lenguaje y la

posterior absolutización de la acción comunicativa como único modelo válido de acción lingüística.

En lo que respecta a la relación entre lenguaje e institucionalización, en Habermas existe una hipostatización de la función comunicativa ya que únicamente los procesos de institucionalización basados en el modelo del habla comunicativa son entendidos como válidos, hipostatización que se revela como indebida tanto porque el lenguaje en su totalidad –no sólo el uso comunicativo– contribuye a la institucionalización de los distintos ámbitos de racionalidad y esferas de acción (cognitivo-instrumental, estético-expresivo y jurídico-moral), como porque es posible institucionalizar los diversos usos del lenguaje, no únicamente el comunicativo. Habermas desconoce la posible autonomía y capacidad normativa incardinada en aquellas acciones que no sean comunicativas; al ser éstas el único criterio para el análisis y comprensión de las demás, los otros tipos de acción se ven reducidos a modelos defectivos de interacción y carecen de valor positivo en la constitución e institucionalización de prácticas racionales en la esfera social. Al tomar la parte por el todo en sus análisis (*una* función del lenguaje como *la* función), Habermas comete con el lenguaje, aunque en dirección conceptual inversa, una sinécdoque idéntica a la que habrían realizado los primeros frankfurtianos con la razón según la acusación del mismo Habermas (tomar *un* tipo de razón, la instrumental, como *la* forma de racionalidad moderna).

La acción comunicativa como mecanismo de coordinación de la acción y el orden social racionalmente estructurado necesita del sometimiento de los participantes a la fuerza del mejor argumento en pos de lograr acuerdos objetivamente válidos; sin embargo, la instauración de las condiciones que los hacen posibles depende de la coacciones y luchas mediante relaciones institucionalizadas de poder –en las que también participa el lenguaje– antes que de la interacción comunicativa libre. El consenso discursivo debe sobreponerse a las prácticas y procedimientos jerárquicos que dentro de marcos institucionalizados buscan su perpetuación a través de las acciones lingüísticas; en relación con esto, la propuesta de Habermas adolece de partir de acciones comunicativas pensadas en base a condiciones fácticas y normativas de igualdad, por lo que no tiene debidamente en cuenta los problemas generados por un entramado socio-político con abismales desigualdades donde el debate y las decisiones públicas lejos están de poder comprender a todos los implicados. Al estar institucionalizadas las coerciones y las inequidades

es imposible un ámbito institucional que esté exento de coacciones estructurales; del mismo modo, que al portar el lenguaje dentro de sí componentes y prácticas que son consecuencia de dominaciones e imposiciones sociales, es imposible un uso del lenguaje que esté libre por completo de coacciones.

En su intento de asegurar los requisitos incluidos en este concepto formal de racionalidad y aplicar las condiciones de la racionalidad comunicativa a los demás tipos de interacción, Habermas somete su programa teórico a una idealización creciente y necesita basarse en un análisis reconstructivo ahistórico, por lo que quita entidad al dominio fáctico –vía los productos de la racionalidad técnica– engarzado con la liberación de las fuerzas racionales, subordina las consecuencias patológicas de la modernidad a meras desviaciones de la dinámica evolutiva y se desentiende mayoritariamente de las retroalimentaciones no unidireccionales entre la esfera comunicativa-deliberativa y la esfera político-estratégica. La TAC, en cuanto teoría reconstructiva formal, toma como único modelo a los actos de habla en que se cumplen las pretensiones universales de validez y, por tanto, prescinde de desarrollar elementos teóricos y metodológicos que le permitan abordar las condiciones fácticas que hacen posible el surgimiento y realización de los procesos discursivos, por lo que las conexiones entre su amplio registro conceptual y las situaciones y usos reales se ven notoriamente debilitadas y la pragmática lingüística queda *encorsetada* en líneas formales reconstructivas que la orientan con exclusividad hacia un uso deliberativo del lenguaje sólo dable en esferas limitadas y, además, dependiente de factores extra-discursivos no regulables por las prácticas comunicativas. Por ello, si bien la TAC presenta desafíos y diagnósticos que no carecen de interés, las sucesivas abstracciones a que es sometido el funcionamiento lingüístico por parte de Habermas conducen a que desaproveche buena parte de los hallazgos teóricos y la potencia heurística de los abordajes institucionalistas del lenguaje propios de la perspectiva pragmática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabanchik, S., Penelas, F. y Tozzi, V. (comp.). *El giro pragmático en filosofía*. Barcelona: Gedisa, 2003. Impreso.

Habermas, J. *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Madrid: Tecnos, 1987. Impreso.

---. *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus, 1990. Impreso.

---. *Teoría de la acción comunicativa: complemento y estudios previos*. Madrid: Cátedra, 1994. Impreso.

---. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta, 1998. Impreso.

---. *Perfiles filosófico-políticos*. Madrid: Taurus, 2000. Impreso.

---. *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus, 2003. Impreso.

---. *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus, 2003. Impreso.

Naishtat, F. *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*. Buenos Aires: Prometeo, 2004. Impreso.

Rorty, R. (ed.). *The linguistic Turn: Recent essays in philosophical method*. Chicago: University of Chicago Press, 1967. Print.

Wittgenstein, L. "Cause and effect: Intuitive awareness". *Philosophia*. Sep. 1976: 409-425. Print.

---. *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa, 1991. Impreso.

---. *Los cuadernos azul y marrón*. Madrid: Tecnos, 1998. Impreso.

---. *Tractatus lógico-philosophicus*. Madrid: Alianza, 1999. Impreso.

---. *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: UNAM-Crítica, 2004. Impreso.